

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE  
DOS VEHÍCULOS, CARROZADOS CON EQUIPAMIENTO PARA LA  
POLICIA LOCAL DE ALMUÑÉCAR**

**1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Tiene por objeto el presente Pliego establecer las Condiciones Técnicas para la contratación del suministro de dos vehículos equipado para la Policía Local.

**2.- CARACTERÍSTICAS:**

**2.1.- CHASIS:**

Vehículo utilitario de las marcas existentes en el mercado, adaptado con los medios necesarios para el funcionamiento como vehículo policial.

**2.2.- CARROCERÍA:**

La carrocería será de un vehículo de 5 puertas y deberá cumplir cualquier reglamentación que le afecte.

**2.3.- MOTORIZACIÓN:**

El vehículo tendrá un motor diesel, con 4 cilindros, con una cilindrada aproximada de 1.997 c.c. y una potencia fiscal/real IC.V.P./kW mínima de 90.

**2.4.- ACABADO:**

El vehículo irá pintado en color blanco con bandas azules tal y como el resto de los vehículos del servicio de la Policía Local de este Municipio, sobre el capó llevará el escudo de la Ciudad, con la inscripción Ayuntamiento de Almuñécar – Policía Local.

El vehículo irá adaptado con equipo de luces de aviso con sirena acústica, de las mismas características que los existentes del parque de vehículos de la referida Policía Local.

### **3.- OPCIONES:**

El vehículo irá equipado con radio, cierre centralizado, airbag, aire acondicionado y demás opciones de serie incluidas.

### **4.- CONDICIONES DE COMPRA:**

4.1.- La adquisición será por sistema de RENTING con una duración del contrato de 48 meses y con 236.000 kilómetros incluidos.

4.2.- La forma de pago será mensual.

### **5.- SERVICIOS:**

5.1.- Estará incluido dentro del contrato de renting los siguientes servicios y suplidos, por cuenta del adjudicatario:

#### **SERVICIOS:**

- Mantenimiento integral del vehículo en los concesionarios oficiales de la marca.
- Reparación de averías en los concesionarios oficiales de la marca.
- Sustitución de piezas desgastadas en los concesionarios oficiales de la marca.
- Sustitución de 20 neumáticos en talleres concertados. (Cambios cada 40.000 Km.).
- Matriculación.
- Impuesto Municipal.
- Vehículo de sustitución: 10 días/año, Categoría C.
- Gestión de multas (ilimitada en vías administrativas y ejecutiva).

#### **SUPLIDOS:**

- Seguro vehículo: Todo riesgo sin franquicia con asistencia en viaje.  
Siendo la prima renovable anualmente.

**6.- PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo de entrega de los vehículos será de un mes desde la firma del contrato.

Almuñécar, 05 de Noviembre de 2.004  
EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Alejandro R. Roldán Fontana